

## Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Diego Navajas Pineda .....	Santa Coloma de Gramanet .....	Barcelona número seis.
D. <sup>a</sup> Isabel Gisbert Boltaina .....	Hospitalet .....	Barcelona número doce.
D. Manuel López Fernández .....	Granada número tres .....	Granada número dos.
D. Enrique Rilo Posse .....	Redondela .....	Carballo.
D. Antonio Rodríguez Pichel .....	Las Palmas número dos .....	Villaverde.
D. José López Quintana .....	Jumilla .....	Ecija.
D. <sup>a</sup> Clotilde Carrión Marín .....	Coín .....	Puente Genil.
D. <sup>a</sup> María Jesús Rodríguez Fernández .....	Avilés número uno .....	San Martín del Rey Aurelio.
D. Alfonso Páez Pérez .....	Cornellá .....	Utrera.
D. José María Luengo Orts .....	Excedente .....	Madrid número veinte.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Zaragoza don Luis Burbano Zamboray.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958 y 25 de mayo de 1964, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza don Luis Burbano Zamboray, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Zaragoza don Luis Burbano Zamboray, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y el socorro de 75.000 pesetas, también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas, y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*CORRECCION de errores del Decreto 2226/1965, de 21 de julio, por el que se destina a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Salvador Bañuls Navarro.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto del corriente año, se entenderá rectificado en el sentido de que la denominación del destino que se le asigna es Jefatura de la Escuela de Estado Mayor, y no Director de la Escuela de Estado Mayor que figura en el citado Decreto.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 24 de julio de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Inspección e Investigación de la Dirección General de Impuestos Indirectos don José María Latorre Segura por pase a otro destino.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Inspección e Investigación de la Dirección General de Impuestos

Indirectos don José María Latorre Segura, por haber sido nombrado Director general de Presupuestos.

Lo comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedráticos numerarios de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los señores que se citan.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 29 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña Caridad Robles Mendo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, procedente del de Puertollano.

Don César Marín Casanovas, para el masculino de Valencia, procedente del masculino de Castellón de la Plana.

Doña Concepción Marín Rosell, para el de Gerona, procedente del de Tortosa.

Don Angel García Morales, para el femenino de Salamanca, procedente del de Antequera.

Doña Carmen Garrido Gutiérrez, para la Sección Delegada femenina del Instituto «Miguel Servet» de Zaragoza, procedente de la situación de excedencia voluntaria, y

Doña Eulalia Herrero Gil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Teruel, procedente del de Mérida.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre próximo, inclusive, salvo los procedentes de la situación de excedencia voluntaria, los cuales se posesionarán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Doña Caridad Robles Mendo no podrá tomar posesión de su nuevo destino hasta la fecha que señale la Dirección General de Enseñanza Media para el comienzo de las actividades del Centro a que va destinada, de conformidad con las normas de la convocatoria.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Andújar, Ecija, Jaca, Játiva, Luarca, Ponferrada, Requena, Sagunto, Ubeda y Valdepeñas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.